



### V. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Terradillos

*Edicto*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CESION GRATUITA DE UNA PARCELA A FAVOR DE LA DIÓCESIS CATÓLICA DE SALAMANCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace público por plazo de veinte días hábiles, la cesión a favor de Diócesis Católica de Salamanca y para destinarlo a la construcción de un edificio religioso en cumplimiento del convenio suscrito con el Ayuntamiento el 21 de octubre de 1997, de una parcela de 1.787 m2 segregada de la parcela dotacional D9 de la urbanización El Encinar, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El Alcalde-Presidente, Alejandro Álvarez García.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICAMENTE